GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
446	138889	23/12/2011

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERVIMAULE S.A

RUT EMPRESA: 76030627-4

REGIÓN: VII REGIÓN

COMUNA: SAN CLEMENTE

DOMICILIO: HUAMACHUCO

Nº: 1360

FONO: 071-621459

CIUDAD:

EMAIL@ recepcion@servimaule.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINARIA AGRICOLA

PESO EN TONELADAS — Carga: 16 — Tara: 16.52 — PBT: 32.52

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	XIV REGIÓN	Destino	REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen	VALDIVIA	Destino	MARIA PINTO
LOCALIDADES	Origen	LIMITES DE LA XIV REGION	Destino	LIMITES DE LA REGION METROPOLITANA

RUTA A RECORRER: R206,R202,R5SUR,CH115,R66,G60,R78,R68,G76.

TOTAL DE K.M: 970 — Fecha Aprox. Viaje: 26/12/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	3.2	Carga	3.5	Total	3.5
ALTO (mts)	Plataforma	0.6	Carga	3.5	Total	4.1
LARGO (mts)	Plataforma	14.4	Carga	11	Total	14.4

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehículo: CCFX-67 — SemiRemolque: JH-2242 — Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.6	10.7					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	4.5	13.62	14.4					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES : DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DE DIA Y NO PUEDE TRANSITAR DESDE 29.12.2011 A LAS 0.00 HRS. HASTA EL 02.01.2012

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE : 26/12/2011 **FECHA HASTA : 28/12/2011**

COD_AUTENTIF.20520111223-0-0360381426

JORGE FERNANDEZ V.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011